

RESOLUCIÓN N° 42 2021

Expediente N° 340/2021



Tribunal de Cuentas de Entre Ríos

Paraná, 03 MAY 2021

VISTO:

Las actuaciones caratuladas "CONCURSO DE PRECIOS 04/2021 - REMODELACION SANITARIOS 3ER. PISO Y ADECUACION OFICINAS DEL TCER"; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría Contable informa que la partida, aprobada en el Presupuesto para el presente ejercicio fiscal, cuenta con crédito disponible suficiente para la adquisición interesada;

Que, de acuerdo con la legislación vigente el H. Tribunal de Cuentas se encuentra comprendido dentro del régimen previsto por el artículo 1º apartado "b", pto. 3 del Decreto N° 1389/2020 MPIYS, encuadrándose el procedimiento a seguir como Concurso de Precios;

Que, mediante Resolución N° 222/2021 se llamó a Concurso de Precios N° 4 de 2021 para contratar los servicios por los trabajos de "Remodelación de baños en el 3er. Piso y readecuación de oficinas en el 3ro. Y 4to. Piso del Edificio que ocupa el TCER", pudiendo participar como oferentes todas las firmas que cumplan los requisitos de ley;

Que, dentro del plazo legal estipulado a los efectos de la presentación de las ofertas, se presentaron 2 sobres cerrados donde obran las respectivas propuestas;

Que, en fecha 13 de abril de 2021, tuvo lugar la apertura de sobres, resultando que se han presentado y cumplido las condiciones de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas la firma MENGHI CONSTRUCTORA S.R.L., en formación, que cotizó

por los ítems objeto del presente Concurso de Precios por la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 4.795.183,34);

Que, a fs. 174/ 176 la Comisión de Estudio de Propuestas aconseja la adjudicación a la firma MENGHI CONSTRUCTORA S.R.L., CUIT N° 30717128393, con domicilio en calle Dr. Martín Giménez N° 4363 de la ciudad de Paraná, por ser el único oferente y por considerar que su propuesta cumple con las las disposiciones y requisitos establecidos en la normativa legal aplicable;

Que, por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 44, inciso 3º y concordantes de la ley 5796;

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ENTRE RÍOS
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el proceso del Concurso de Precios N° 04/2021, realizado por este Organismo y que se ha sustanciado en las presentes.

Artículo 2º: Adjudicar a la firma MENGHI CONSTRUCTORA S.R.L. EN FORMACION, CUIT N° 30717128393, con domicilio en calle Dr. Martín Giménez N° 4363 de la ciudad de Paraná la obra consistente en la "Remodelación de baños en el 3er. Piso y readecuación de oficinas en el 3ro. Y 4to. Piso del Edificio que ocupa el TCER"; conforme la oferta en autos, ascendiendo el total adjudicado a la suma de Pesos: CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 4.795.183,34).

Artículo 3º: Realicense por Secretaría Contable los trámites pertinentes a fin de completar el procedimiento de contratación.

RESOLUCIÓN N° 42/2021

Expediente N° 340/2021



Tribunal de Cuentas de Entre Ríos

Artículo 4º: Imputar la inversión a la partida: DA 961, Carácter 1 - Jurisdicción 50- Subjurisdicción 00 -Programa 16 -Subprograma 00 -Proyecto 00- Actividad 01 -Obra 00 - Finalidad 1 – Función 70 - Fuente de Financiamiento 11 - Subfuente 0001 - Inciso 4- Partida Principal 3 - Parcial 3 - Subparcial 0001 - Dpto. 84 – U. Geog. 07 del presupuesto 2021.

Artículo 5º: Registrar, comunicar a Secretaría Contable, publicar en la página web, y oportunamente archivar.-

